



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SEP 2012

Res. H N° 1402 - 12

Expte. N° 4.615/12

VISTO:

La Nota N° 2104/12 mediante la cual la Dra. Rossana LEDESMA, Secretaria Administrativa de esta Facultad, solicita el reconocimiento de gastos efectuados con motivo de la participación de esta unidad académica en la Feria "EXPO FUTURO", realizada en el Centro de Convenciones de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en razón de haber efectuado gastos inherentes al traslado de afiches, papelería y equipos hasta la sede de la muestra respectiva, servicio de refrigerio brindado a docentes y estudiantes y diseño de afiches;

QUE la Prof. LEDESMA presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados, acordes a la normativa vigente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 074/12, otorgar la suma de Pesos Setecientos con 00/100 (\$700,00) para el reintegro de gastos de refrigerio, diseño gráfico y traslado, con motivo de la participación en la Expo Futuro, con imputación al Fondo de Gastos Eventuales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 31/07/2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER gastos efectuados por la Prof. Rossana Elizabeth LEDESMA por la suma de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$700,00), en concepto de ayuda económica para la participación de la Facultad en la feria "EXPO FUTURO".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno a los fondos de **Gastos Eventuales**.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

jbt/EAT

L. G. MARCOLOTTI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

